

TERCER AVISO DE LICITACIÓN
(Art.30 Ley 80 1993)

(30 de Julio de 2025)

LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA INVITA A PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA				
LICITACION No.	095-00-A-COFAC-DILOA-2025			
OBJETO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONÁUTICO - ETAA DE LA FAC, DE ACUERDO CON ANEXO TÉCNICO.			
PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	El valor del presupuesto oficial del proceso será hasta la suma CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y UN PESOS CON 00/100 (\$5.918.212.091,00) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar los cuales se encuentran distribuidos por lotes de la siguiente manera, considerando que son los recursos disponibles y que serán utilizados hasta agotar el presupuesto de acuerdo con las necesidades que se vayan presentado y el Supervisor Administrativo deberá ejercer el respectivo control del Contrato de los recursos por actividad, de acuerdo a la siguiente desagregación:			
	RUBRO PREUPUESTAL: A-02-02-02-008-007			
	LOTE	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL DEL LOTE
	1	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00
	2	\$ 675.000.000,00	\$ 675.000.000,00	\$ 1.350.000.000,00
	3	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 600.000.000,00
	4	\$ 693.212.091,00	\$ 675.000.000,00	\$ 1.368.212.091,00
	5	\$ 250.000.000,00	\$ 250.000.000,00	\$ 500.000.000,00
	6	\$ 250.000.000,00	\$ 250.000.000,00	\$ 500.000.000,00
	7	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 600.000.000,00
TOTAL	\$ 2.968.212.091,00	\$ 2.950.000.000,00	\$ 5.918.212.091,00	
Para la vigencia 2025 se encuentra respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 65725 - DILOA SUMAN - Ver 2 de fecha 26 de marzo de 2025, por la suma de \$2.968.212.091,00 COP , soportada en el Certificado de Plan de Adquisiciones No. CPA No. DILOA00096 V4. del 04 de abril de 2025.				
Para la Vigencia 2026 se estimó la suma de \$2.950.000.000,00 COP que se encuentra respaldado mediante Radicado No 2-2025- 020008 del 31 de marzo de 2025, por el cual la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó a la Fuerza Aeroespacial Colombiana cupo para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias de gastos de funcionamiento para la vigencia 2026, DILOA Autorización SIIF No. 2525 y Asignación No. 4125 (01-04-2025), soportada en el Certificado de Plan de Adquisiciones CPA No. DILOA00096 V1 VF 2026 del 04 de abril de 2025.				
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Estará disponible para su consulta en el SECOP II Página Web: www.colombiacompra.gov.co , bajo el código del sistema id.CO1.BDOS.6452349			
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados en el presente proceso pueden formular observaciones, preguntas y comentarios en línea, en idioma castellano, ingresando a la plataforma SECOP II en el Enlace del proceso 159-00-A-COFAC-DILOA-2025			
	Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección.			
	La FAC no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede.			
Para el caso específico de las observaciones que tenga la intención de presentar observaciones a pliegos borradores y definitivos del Proceso de Contratación y al informe de evaluación, los proponentes deberán realizarlo en la sección “Observaciones a los Documentos del Proceso” haciendo clic en “Crear”, de conformidad en lo indicado en la “Guía rápida para Presentar Observaciones a través del SECOP II”.				

	Nota: Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos hará parte del expediente electrónico y hacen parte integral de pliego de condiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 del 2015, los cuales estarán a disposición del público, en formato digital, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por la FAC a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección. NOTA 1: Es responsabilidad del proponente verificar en la plataforma SECOP II antes citada, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del pliego. NOTA 2: Para presentar oferta en procesos de contratación como proponente plural, se debe registrar la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y realizar la presentación de oferta desde dicha cuenta, conforme con lo establecido en la Guía de creación de proponente plural en el SECOP II y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II. NOTA 3: En caso de que no se pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta antes de la fecha prevista en el cronograma, se recomienda consultar el protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, dispuesta por Colombia Compra Eficiente. Para tales efectos, el correo de la entidad es sandra.rondon@fac.mil.co																																																																																																																															
REQUISITOS MINIMOS	En el presente proceso podrán participar todas las personas que cumplan con los requisitos legales vigentes, y los señalados en el pliego de condiciones.																																																																																																																															
FACTORES DE EVALUACION	Se tendrán en cuenta los factores jurídico, técnico y económico, cuya verificación y ponderación se determinan en el pliego de condiciones.																																																																																																																															
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO	<table><tr><th colspan="2">Acuerdo Comercial</th><th>¿Vigente?</th><th>Entidad Estatal cubierta</th><th>Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial</th><th>Excepción aplicable al Proceso de Contratación</th><th>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</th></tr><tr><td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td><td>Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No</td><td>SI</td></tr><tr><td>México (*)</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No</td><td>SI</td></tr><tr><td>Perú</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No</td><td>SI</td></tr><tr><td colspan="2">Canadá</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No</td><td>SI</td></tr><tr><td colspan="2">Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No</td><td>SI</td></tr><tr><td colspan="2">Corea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No</td><td>SI</td></tr><tr><td colspan="2">Costa Rica</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No</td><td>SI</td></tr><tr><td colspan="2">Estados AELC</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No</td><td>SI</td></tr><tr><td colspan="2">Estados Unidos</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No</td><td>SI</td></tr><tr><td colspan="2">México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No</td><td>SI</td></tr><tr><td rowspan="3">Triángulo del Norte</td><td>El Salvador</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No</td><td>SI</td></tr><tr><td>Guatemala</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No</td><td>SI</td></tr><tr><td>Honduras</td><td>SI</td><td>NO</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>No</td></tr><tr><td colspan="2">Unión Europea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No</td><td>SI</td></tr><tr><td colspan="2">Israel</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No</td><td>SI</td></tr><tr><td colspan="2">Reino Unido e Irlanda del Norte</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No</td><td>SI</td></tr><tr><td colspan="2">Comunidad Andina</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>No</td><td>SI</td></tr></table>						Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	SI	No	SI	México (*)	SI	SI	SI	No	SI	Perú	SI	SI	SI	No	SI	Canadá		SI	SI	SI	No	SI	Chile		SI	SI	SI	No	SI	Corea		SI	SI	SI	No	SI	Costa Rica		SI	SI	SI	No	SI	Estados AELC		SI	SI	SI	No	SI	Estados Unidos		SI	SI	SI	No	SI	México		SI	SI	SI	No	SI	Triángulo del Norte	El Salvador	SI	SI	SI	No	SI	Guatemala	SI	SI	SI	No	SI	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	No	Unión Europea		SI	SI	SI	No	SI	Israel		SI	SI	SI	No	SI	Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	No	SI	Comunidad Andina		SI	SI	SI	No	SI
	Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial																																																																																																																									
	Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	SI	No	SI																																																																																																																									
		México (*)	SI	SI	SI	No	SI																																																																																																																									
		Perú	SI	SI	SI	No	SI																																																																																																																									
	Canadá		SI	SI	SI	No	SI																																																																																																																									
	Chile		SI	SI	SI	No	SI																																																																																																																									
	Corea		SI	SI	SI	No	SI																																																																																																																									
	Costa Rica		SI	SI	SI	No	SI																																																																																																																									
	Estados AELC		SI	SI	SI	No	SI																																																																																																																									
	Estados Unidos		SI	SI	SI	No	SI																																																																																																																									
	México		SI	SI	SI	No	SI																																																																																																																									
	Triángulo del Norte	El Salvador	SI	SI	SI	No	SI																																																																																																																									
		Guatemala	SI	SI	SI	No	SI																																																																																																																									
		Honduras	SI	NO	N/A	N/A	No																																																																																																																									
	Unión Europea		SI	SI	SI	No	SI																																																																																																																									
	Israel		SI	SI	SI	No	SI																																																																																																																									
	Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	No	SI																																																																																																																									
	Comunidad Andina		SI	SI	SI	No	SI																																																																																																																									